

titulación universitaria (diplomatura, licenciatura, ingenieros técnicos y superiores, etc.).

Procedimiento para la admisión: mediante prescripción, y posterior valoración de los méritos tales como ser demandante de empleo y haber demostrado interés en esta materia demostrado con la participación en cursos y seminarios relacionados con el Master.

PROPUESTA DE PRECIO DE LAS ENSEÑANZAS, BONIFICACIONES Y EXENCIONES, PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA:

Propuesta de precio de las enseñanzas: 650.000 ptas.

Bonificaciones y exenciones: 40 becas financiadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que cubrirán el importe total de las tasas para titulados castellano-manchegos o residentes en la Región-

Período de prescripción: del 6 al 15 de marzo de 1998.

Período de matrícula: 6 al 14 de abril de 1998.

MÉTODO O CRITERIO DE EVALUACIÓN O CONTROL:

Exigencia de actividad docente presencial y realización de un trabajo de investigación que deberá ser presentado al finalizar el Master.

PREVISIÓN DETALLADA DE INGRESOS Y GASTOS:

De acuerdo con los criterios de autofinanciación del curso, a continuación se detalla la previsión del presupuesto:

Previsión de ingresos:

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha otorga
40 becas x 650.000 pesetas26.000.000 ptas.
10 plazas libres de beca 6.500.000 ptas.
Total ingresos32.500.000 ptas.

Previsión de gastos:

Personal docente 15.000.000 ptas.
Coordinación Áreas Temáticas2.000.000 ptas.
Material fungible/bibliografía2.500.000 ptas.
Personal de Administración2.200.000 ptas.
Publicidad, teléfono, correo500.000 ptas.
Viajes y alojamiento profesorado . . .2.000.000 ptas.
10 por 100 a la UCLM3.250.000 ptas.
Total gastos27.450.000 ptas.

EL DIRECTOR, Joaquín Aparicio Tovar.

ANEXO I

LISTADO DE PROFESORES

- Prof. Dr. D. Joaquín Aparicio Tovar. Catedrático de Derecho del Trabajo. (UCLM).
- Prof. Dr. D. Santiago González Ortega. Catedrático de Derecho del Trabajo. (Universidad Carlos III).
- Prof. Dr. D. Juan López Gandía. Catedrático de Derecho del Trabajo. (Universidad de Valencia)
- Prof. Dr. D. Antonio Baylos Grau. Catedrático de Derecho del Trabajo. (UCLM)
- D. César Garrido Oliver. Delegado Provincial del INE.

- D. José Borrajeros. Servicio de Condiciones Laborales de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Albacete.

- D. Jesús Leblic. Servicio de Condiciones Laborales de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo.

- D. Teodoro Marín. Servicio de Condiciones Laborales de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo.

- D. Mario Lamela Rodríguez. Almansa.

- D. Francisco Violero Olivares. FREMAP Albacete.

- D. Ángel Galán. Servicio de Condiciones Laborales de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real.

- D. Nicolás Bernal García. MAZ Elche-Alicante.

- D. Nicolás Merino. Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Albacete.

- D^a Sara de Blas. Servicio de Condiciones Laborales de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara.

- D. Ángel Muñoz Muñoz. Gabinete de Seguridad e Higiene de Cáceres.

- D. José Luis López Callejas. Técnico Superior de Prevención de Riesgos. Ciudad Real.

- D. Eduardo Cuevas. Técnico Superior en Prevención de Riesgos. Parque de bomberos. Albacete.

- D^a Edmé González-Vadillo Ruíz. FREMAP Albacete.

- D. Alfonso Molina Toribio. Técnico Superior en Prevención de Riesgos. Ciudad Real.

- D^a Mercedes Tresserras Casadella. Técnico Superior en Prevención de Riesgos. Alicante.

- D^a Belén Sánchez Pinilla. Técnico Superior en Prevención de Riesgos. Madrid.

- D. Francisco Bernabeu. Servicio de Condiciones Laborales. Ciudad Real.

- D. Isidoro Ibarra. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Cartagena.

- D. Matías Rojas. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Ciudad Real.

- D. Alfonso Molina Toribio. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Ciudad Real.

- D. Temistocles Quintanilla. Centro Seguridad e Higiene. Alicante.

- D. José A. Lucas Baidez. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Albacete.

- D. Rafael Mompó Ruíz de la Cuesta. Médico (medicina del trabajo, ergonomía). Albacete.

- D. Manuel Sánchez Ferrero. Médico (medicina del trabajo). Almansa.

- D. Fernando Jiménez Más. Médico (medicina preventiva, salud pública). Albacete.

- D^a Rosario Cerdá Díaz. Médico (medicina de familia, epidemiología). Albacete.

- D. Gabriel Librán Sainz de Baranda. Inspector médico del INSALUD. Albacete.

- D. Elías Rovira Gil. A.T.S./D.U.E. Albacete.

